

BASES DEL II CONCURSO DE CORTOS CINEMATOGRAFICOS "HOYO CINE".

El Excmo. Ayuntamiento de Hoyo de Manzanares y el grupo "Hoyo Cine", convocan la 2ª edición del concurso de cortos cinematográficos.

Las bases del concurso son las siguientes:

Condiciones Generales

- . Podrán participar los realizadores individuales o colectivos que lo deseen siempre que posean la nacionalidad española.
- . Se admitirán dos cortometrajes por participante, originales, de ficción libre y animación.
- . Si tiene sonido hablado se utilizará el castellano o subtítulos en este idioma.
- . La duración no será superior a 12 minutos, incluidos créditos.
- . La organización presupone que los titulares de los cortometrajes presentados ostentan todos los derechos de exhibición y promoción de las obras y material que representan, y declina cualquier responsabilidad respecto a la infracción de esta norma.
- . **Parte o la totalidad del cortometraje se realizará en el término municipal de Hoyo de Manzanares, en espacios, locales o exteriores que sean fácilmente reconocibles tanto por el público como para el jurado.**
- . No serán admitidas a concurso las obras realizadas con anterioridad a 2015.
- . La organización se reserva el derecho de rechazar una obra por mala calidad de la imagen o el sonido y aquellas que atenten contra el honor y la dignidad de las personas o que presenten un carácter sexista, xenófobo, homófobo, etc o cualquier maltrato animal.
- . El plazo de **entrega de trabajos finaliza el 7 de mayo 2017** .
- . Por lo que respecta al concurso, se nombrará un jurado oficial calificador para los premios que estará compuesto por los integrantes del equipo "Hoyo Cine" y profesionales del video, televisión, las artes y la comunicación. Podrán declarar desierto algún premio y decidir sobre cualquier duda no prevista en las bases.
- . Los premios estarán sujetos a las posibles retenciones fiscales que la ley establezca.
- . La decisión del jurado será inapelable.

.El II concurso de Cortos finalizará con la entrega de premios y la proyección de los cortometrajes, en sesiones públicas y gratuitas que tendrán lugar en el Teatro Municipal “Las Cigüeñas” de la localidad el **día 26 de mayo**.

Las obras premiadas en el certamen quedarán en propiedad de la organización.

Todos los cortos participantes podrán ser proyectados por el ayuntamiento en centros y salas especializadas de carácter no comercial y se reserva el derecho de publicar y reproducir los mismos durante todo el 2017, haciendo en tal caso mención del autor de los mismos.

. Los cortometrajes, así como una copia del D.N.I. en .pdf o jpg. deben enviarse a la cuenta de correo hoyocine@gmail.com, a través de Wetransfer.

El tamaño máximo del archivo será de 2GB. Una vez recibido el corto se confirmará su recepción por parte de la organización mediante correo electrónico.

Los formatos obligatorios de presentación serán:

MEPG (Envíos online a través de **WETRANSFER**)

MOV (compresión H264 o similar)

Premios Oficiales del Concurso

Primer Premio Diploma y ...300.....Euros

Segundo Premio Diploma y ...150.....Euros

Primer premio JUVENIL (menores de 18 años) Diploma y ...200.....Euros

Segundo premio juvenil (menores de 18 años) Diploma y ...100.....Euros

Todos los participantes, por el hecho de serlo, aceptan íntegramente estas Bases, así como la resolución de cualquier problema no recogido en ellas, que estime oportuno el Jurado.